

Formulario W8BEN-E <u>Persona Jurídica.</u> (Rev. Febrero del 2014) Departamento del Tesoro y Servicio de Administración Tributaria	Certificado de Estatus de Beneficiario Propietario para la Retención y Reporte de Impuestos de los Estados Unidos (Entidades).	OMB No. 1545-1621
	Para uso exclusivo de personas jurídicas. Las personas físicas o naturales deberán utilizar el Formulario W-8BEN.	
	La información acerca del Formulario W-8BEN-E y sus instrucciones se puede encontrar en www.irs.gov/formw8bene.	
	Entregar este formulario a la entidad financiera. No enviar al Servicio de Administración Tributaria.	

NO complete este formulario si usted es: En su lugar complete el Formulario:

Una entidad, ciudadano o residente de EE.UU	W9
Cualquier ciudadano extranjero persona natural	W8BEN(Persona Física)
Un individuo extranjero o entidad que afirma que su ingreso se encuentra efectivamente relacionado con actos de comercio o negocios dentro de los Estados Unidos (a menos de que proclame beneficios de tratados)	W-8ECI
Una sociedad extranjera, un fideicomiso simple, o fideicomiso de cesionista extranjero (a menos de que proclame beneficios de tratados) (ver instrucciones para las excepciones)	W-8IMY
Un Gobierno Extranjero, Organización Internacional, Banco Central Emisor Extranjero, Organización Extranjera exenta de impuestos, Fundación Privada extranjera o Gobierno de una posesión de EE.UU que ha recibido ingresos efectivamente relacionados con EE.UU o que alega la aplicación de la o las secciones 115(2), 501(c),892,895 o 1443(b) (a menos de que proclame beneficios de tratados) (ver instrucciones)	W-8ECI o W-8EXP
Es cualquier persona que actúa como intermediario	W-8IMY

Parte I	Identificación del Beneficiario Propietario
----------------	--

1 Nombre de la organización que es el beneficiario propietario <input style="width: 90%;" type="text"/>	2 País de incorporación u organización <input style="width: 90%;" type="text"/>
---	---

3. Nombre de la sucursal o entidad no considerada que recibe el pago (si aplica)

4. Estatus del Capítulo 3 (tipo de entidad) (Debe marcar solo una casilla):

Corporación
 Entidad no considerada
 Sociedad colectiva o partnership
 Fideicomiso Simple
 Fideicomiso Cesionista
 Fideicomiso Complejo
 Sucesión
 Gobierno
 Banco Central de Emisión
 Fundación Privada
 Fundación Exenta de Impuestos

Si usted marcó una Entidad no considerada, sociedad, Fideicomiso Simple o Fideicomiso Cesionista arriba, ¿Es la entidad un híbrido realizando un alegato de Tratado? Si es así, complete la Parte III.

Sí
 No

5. Estatus de Capítulo 4 (Estatus FATCA). (Debe de marcar sólo una casilla a menos de que se indique lo contrario). (Ver las instrucciones para detalles y complete la certificación abajo para el estatus de la entidad aplicable).

FFI No Participante (Incluyendo una FFI Limitada o una FFI relacionada a una FFI que reporta por IGA que no sea una FFI Registrada en Categoría de Cumplimiento o una FFI Participante).
 Organización Internacional. Complete La Parte XIV.

- FFI Participante.
- FFI que Reporta Bajo Modelo 1.
- FFI Participante que Reporta Bajo Modelo 2.
- FFI Registrada Considerada En Categoría De Cumplimiento (que no sea una FFI que Reporta Bajo Modelo 1 o una FFI Patrocinada que no ha obtenido un GIIN).
- FFI Patrocinada que no ha obtenido un GIIN Complete La Parte IV.
- FFI Certificada Considerada en Categoría de Cumplimiento- Banco Local que no se registra. Complete Parte V.
- FFI Certificada Considerada en Categoría de Cumplimiento con solo cuentas de bajo valor. Complete Parte VI.
- FFI Certificada Considerada en Categoría de Cumplimiento Patrocinadas, Vehículos de Inversión Cerrados. Complete Parte VII.
- Entidades de Inversión con Deuda Vitalicia Limitada Certificadas Consideradas En Categoría De Cumplimiento Complete La Parte VIII.
- Asesores y Gerentes de Inversión Certificados en Categoría de Cumplimiento. Completar la Parte IX
- FFI Documentada Por El Dueño. Completar La Parte X.
- Distribuidor Restringido. Completar La Parte XI.
- FFI IGA que no reporta (incluyendo una FFI tratada como una FFI Registrada en Categoría de Cumplimiento bajo un IGA Modelo 2 aplicable). Complete La Parte XII.
- Gobierno Extranjero, Gobierno De Una Posesión De EE.UU o Banco Central Emisor Extranjero. Complete Parte XIII.
- Fondos De Retiros Exentos. Complete La Parte XV.
- Entidad Completamente Propiedad De Propietarios Beneficiarios Exentos. Complete La Parte XVI.
- Entidad Financiera Territorial. Complete La Parte XVII.
- Entidad De Grupo No Financiero. Complete La Parte XVIII.
- Compañía Nueva No Financiera Exceptuada. Complete la Parte XXIX.
- Entidad no financiera exceptuada en liquidación o bancarrota. Complete Parte XX.
- Organización 501 (c). Completa La Parte XXI.
- Organización sin fines de lucro. Complete La Parte XXII.
- EENF cotizada en bolsa o EENF afiliada de una corporación cotizada en bolsa XXIII.
- EENF territorial exceptuada. Complete La Parte XXIV
- EENF Activa. Complete La Parte XXV.
- FFI Interafiliada Exceptuada XXVII.
- EENF que reporta directamente
- EENF patrocinada que reporta directamente XXVIII

6. Dirección de Residencia Permanente (calle, no. de apartamento o suite, o ruta rural). No usar apartado postal o dirección "a cargo de" (que no sea una dirección registrada).

Ciudad o pueblo, estado o provincia. Incluya código postal donde sea apropiado.

País.

7. Dirección de correo (si es diferente a la de arriba).

Ciudad o pueblo, estado o provincia. Incluya Código Postal donde sea apropiado.

País.

8. Número de identificación de contribuyente de EE.UU (TIN), si es requerido

9.a. GIIN

b. TIN Extranjero

10. Número(s) de Referencia (ver instrucciones).

Nota: Favor llenar el resto del formulario incluyendo su firma en la Parte XXIX.

Parte II

Entidad o Sucursal no Considerada que recibe un Pago (Completar solamente si es una entidad o sucursal no considerada de una FFI que no se encuentre el país de residencia de la FFI)

11 Estatus de Capítulo 4 (Estatus FATCA) de la entidad o sucursal no considerada que recibe el pago.

Sucursal Limitada

FFI que Reporta bajo Modelo 1

Sucursal de EE.UU.

FFI Participante

FFI que Reporta bajo Modelo 2

12. Dirección de la entidad o sucursal no considerada (calle, no. de apartamento o suite, o ruta rural). **No usar apartado postal o dirección "a cargo de" (que no sea una dirección registrada).**

Ciudad o pueblo, estado o provincia. Incluya Código Postal donde sea apropiado.

País.

13. GIIN (si tiene)

Parte III

Beneficios de Tratados (si aplica) (Para efectos del Capítulo 3 solamente).

14. Yo certifico que (marcar todas las que apliquen)

- a. El propietario beneficiario es residente de dentro del concepto de Tratado de impuestos de renta entre Estados Unidos y ese país.
- b. El propietario beneficiario deriva el objeto (u objetos) de ingreso para los cuales los beneficios del tratado son alegados y, si aplica, cumple los requisitos en la disposición del tratado relacionado a la limitación de beneficios (ver instrucciones)
- c. El propietario beneficiario está alegando beneficios de tratado para dividendos recibidos de una corporación extranjera o intereses de un intercambio o negocio de EE.UU de una corporación extranjera y cumple el estatus de residente calificado (ver instrucciones).

15 **Tasas y condiciones especiales** (si aplica- ver instrucciones) El propietario beneficiario está solicitando la aplicación de una o varas provisiones del Artículo del Tratado identificado en la línea 14a arriba para que se aplique un % de tasa de interés de retención sobre (especifique el tipo de ingreso):

Explique las razones por las cuales el beneficiario propietario cumple los requisitos del artículo del tratado:

Parte IV

FFI Patrocinada que no ha obtenido un GIIN

16 Nombre de la Entidad Patrocinadora:

17 Marque cualquier casilla que aplique.

- Certifico que la entidad identificada en la Parte I:
 - Es una FFI solamente porque es una entidad de inversión.;
 - No es una QI, WP o WT y
 - Ha aceptado con la entidad identificada arriba (que no es una FFI No Participante) actuar como entidad patrocinadora para esta entidad.
- Certifico que la entidad identificada en la parte I:
 - Es una empresa extranjera controlada como se define en la sección 957(a)
 - No es una QI, WP o WT.
 - Es completamente propiedad (directa o indirectamente) de la institución financiera de EE.UU identificada arriba que acepta actuar como patrocinadora para esta entidad y
 - Comparte un sistema de intercambio electrónico con la entidad patrocinadora (identificada arriba) que le permite a la entidad patrocinadora identificar a todos titulares de cuenta y beneficiarios de la entidad y acceder toda la información de cuentas y clientes mantenida por la institución, incluyendo pero no limitada a información de identificación del cliente, documentación del cliente, saldo de cuenta y todos los pagos hechos a titulares de cuenta o beneficiarios.

Parte V**Banco Local que no registra certificado en categoría de cumplimiento (ver instrucciones)**

Certifico que la FFI identificada en la parte I:

- Opera y se encuentra licenciada solamente como banco o cooperativa de crédito (o una organización cooperativo de crédito semejante operada sin lucro) en su país de incorporación u organización;
- Se dedica principalmente al negocio de hacer préstamos y recibir depósitos de, con respecto a un banco, clientes al detalle no relacionados a tal banco, y con respecto a cooperativas de crédito a miembros, siempre que ningún miembro tenga 5% o más del interés de dicha cooperativa.
- No busca cuentahabientes fuera de su país de residencia;
- No posee un lugar fijo de negocios fuera de su país de incorporación u organización. (Para este propósito, un lugar fijo de negocios no incluye un local que no se le divulgue al público y de donde la FFI solamente realiza funciones de soporte administrativo).
- No cuenta con más de \$175 millones en activos en su balance general, y si es miembro de un grupo afiliado expandido, el grupo no tiene más de \$500 millones en activos totales en su balance general consolidado o combinado; y
- No posee ningún miembro en su grupo afiliado expandido que sea una institución financiera extranjera, que no sea una institución financiera extranjera que esté incorporada u organizada en el mismo país que el banco identificado en la Parte I que cumpla los requisitos dispuestos en esta Parte V.

Parte VI**FFI certificada en categoría de cumplimiento con cuentas sólo de bajo valor**

Certifico que la FFI identificada en la parte I:

- No se dedica principalmente al negocio de invertir, reinvertir o intercambiar valores, intereses de sociedades, productos, contratos de capital nominal, contratos de seguros o anualidad o cualquier interés (incluyendo un contrato de futuros, de opción o de adelantamiento) en tales valores, intereses de sociedades, productos, contratos de capital nominal contrato de seguros o de anualidad;
- Ninguna cuenta mantenida por la FFI ni ninguno de sus miembros del grupo afiliado expandido, si existen, tiene un saldo o valor mayor a los \$50,000 (determinado después de aplicar las reglas de agregación aplicables); y
- Ni la FFI ni el grupo afiliado expandido entero de la FFI, si existe, tiene más de \$50 millones en activos en su balance general o consolidado a la fecha del final del año contable más reciente.

Parte VII**Vehículo de Inversión Estrechamente Mantenido y Patrocinado certificado en categoría de cumplimiento.**

Nombre de la Entidad Patrocinadora

Certifico que la FFI identificada en la Parte I:

- Es una FFI solamente porque es una entidad de inversión descrita en §1.1471-5(e)(4);
- No es una QI, WP o WT;
- Mantiene una relación contractual con la entidad patrocinadora identificada arriba que acepta cumplir todas las responsabilidades de debida diligencia, retención y reporte de una FFI en nombre de esta entidad y
- Veinte o menos individuos son propietarios de todos los intereses de deuda (sin contar participaciones de deuda propiedad de instituciones financieras de EE.UU, FFIs participantes, FFIs registradas en categoría de cumplimiento y FFIs certificadas en categoría de cumplimiento y participaciones de capital propiedad de una entidad si esta entidad es propietaria de un 100 por ciento de las participaciones de capital en la FFI y es en sí misma una FFI patrocinada).

Parte VIII**Entidades de Inversión de deuda de vida limitada**

Certifico que la FFI identificada en la parte I:

- Existía antes del 17 de Enero del 2013;
- Emitió todo tipo de su participación de deuda y activos a inversionistas en o antes del 17 de Enero del 2013 de acuerdo a una escritura de fideicomiso o acuerdo semejante y

- Es una FFI Certificada en Categoría de Cumplimiento porque cumple los requisitos para ser tratada como una entidad de inversión de deuda de vida limitada (tales como las restricciones respecto a sus activos y otros requisitos encontrados en el parágrafo 1.1471-5 (f)(2)(iv)).

Parte IX Asesores y Gerentes de Inversión Certificados en Categoría de Cumplimiento

Certifico que la entidad identificada en la parte I:

- Es una institución financiera sólo porque es una entidad de inversión descrita en el parágrafo 1.1471-5(e)(4)(i)(A) y
- No mantiene cuentas financieras

Parte X FFI documentada por el dueño

Nota: Este estatus únicamente aplica si la institución financiera de EE.UU o FFI participante a la cual se le entrega el formulario ha aceptado que va a tratar a la FFI como una FFI documentada por el dueño (ver instrucciones de requisitos para poder ser elegible). Adicionalmente, la FFI debe de hacer las certificaciones siguientes.

24a **(Todas las FFIs documentadas por el dueño deben marcar este casillero)** Certifico que la FFI identificada en la Parte I:

- No actúa como intermediaria;
- No acepta depósitos en el curso ordinario de su actividad bancaria o similar;
- No mantiene, como una parte sustancial de su negocio, activos financieros para las cuentas de otros;
- No es una compañía de seguros (o compañía holding de una compañía de seguros) que gira o está obligada a realizar pagos respecto a una cuenta financiera;
- No es propiedad de o es miembro de un Grupo Afiliado Expandido con una entidad que acepte depósitos en el curso ordinario de su actividad bancaria o semejante, retiene como una parte sustancial de su negocio activos financieros para las cuentas de otros, o es una compañía de aseguradora (o compañía holding de una compañía aseguradora) que gira o está obligada a realizar pagos respecto a una cuenta financiera; y
- No mantiene cuentas financieras para ninguna FFI no Participante.

Marque la casilla 24b o 24c, la que sea aplicable.

b Certifico que la FFI identificada en la Parte I:

- Ha suministrado o suministrará una declaración de reporte de dueño de FFI que contiene:
 - El nombre, TIN (si tiene), estatus de capítulo 4, y tipo de documentación suministrada (si se requiere) de cada individuo y persona especificada de EE.UU que posea directa o indirectamente participación de capital en la FFI documentada por el dueño (buscando a través de todas las entidades aparte de personas especificadas de EE.UU).
 - El nombre, TIN (si tiene), estatus de capítulo 4, y tipo de documentación suministrada (si se requiere) de cada individuo y persona especificada de EE.UU que posea directa o indirectamente participación de deuda en la FFI documentada por el dueño (incluyendo cualquier participación de deuda indirecta, que incluye participación de deuda en cualquier entidad que directa o indirectamente sea propietaria del beneficiario o cualquier participación de capital directa o indirecta sobre un acreedor del beneficiario) que constituye una cuenta financiera que sobrepase los \$50,000 (sin aplicarse dicha participación de deuda que sea propiedad de FFIs participantes, FFIs registradas consideradas en cumplimiento, FFIs certificadas consideradas en categoría de cumplimiento, EENFs exceptuadas, propietarios beneficiarios exentos, o personas de EE.UU que no sean personas especificadas de EE.UU); y
 - Cualquier información adicional que solicite el agente de retención para cumplir sus obligaciones respecto a la entidad.

c Certifico que la FFI identificada en la Parte I ha suministrado o suministrará una carta de auditor firmada dentro de 4 años a partir de la fecha del pago, de una compañía legal o de contabilidad ubicada en EE.UU constando que la compañía o un representante ha revisado la documentación de la FFI respecto a todos sus dueños y tenedores de deuda identificados en §1.1471-3(d)(6)(iv)(A)(2), que la FFI cumple todos los requisitos para ser una FFI documentada por el dueño. La FFI identificada en la parte I también ha suministrado o suministrará una declaración de dueño de FFI de sus dueños que sean personas especificadas de EE.UU, los formularios W9 junto con las renunciaciones aplicables.

Marque la casilla 24d si aplica

d Certifico que la entidad identificada en la línea 1 es un fideicomiso que no tiene beneficiarios contingentes o clases designadas con beneficiarios no identificados.

Parte XI

Distribuidor Restringido

25a (Todos los distribuidores restringidos deben marcar esta casilla) Certifico que la entidad identificada en la parte I:

- Opera como un distribuidor respecto a participaciones de deuda o capital del fondo restringido al cual incumbe este formulario;
- Brinda servicios de inversión a al menos 30 clientes no relacionados y menos de la mitad de sus clientes son personas relacionadas entre sí;
- Es obligada a realizar procedimientos de debida diligencia AML bajo las leyes anti lavado de dinero de su país de organización (que sea una jurisdicción en cumplimiento con FATF);
- Opera solamente en su país de incorporación u organización, no tiene un lugar fijo de negocios fuera de dicho país, y posee el mismo país de incorporación u organización que todos los miembros de su grupo afiliado expandido, si tiene;
- No busca clientes fuera de su país de incorporación u organización.
- No cuenta con más de \$175 millones en activos totales bajo su administración no más de \$7 millones de ingresos brutos en su declaración de ingresos para el año contable más reciente;
- No es un miembro de un grupo afiliado expandido que tenga más de \$500 millones en activos totales bajo administración ni más de \$20 millones en ingresos brutos para su año contable más reciente en la declaración de ingresos conjuntos **y**
- No distribuye deudas o valores del fondo restringido a personas especificadas de EE.UU, EENFs pasivas con uno o más dueños sustanciales de EE.UU o FFIs no participantes.

Marque la casilla 25b o 25c, la que sea aplicable.

Certifico además que respecto a todas las ventas de participación de deuda o capital en el fondo restringido al cual este formulario incumbe que se hagan después del 31 de Diciembre del 2011, la entidad identificada en la Parte I:

b Ha sido obligada por un acuerdo de distribución que contenía una prohibición general de venta de participación de deuda o capital a entidades e individuos residentes de EE.UU y se encuentra actualmente obligada por una prohibición de venta de participación de deuda o capital a cualquier persona especificada de EE.UU, EENFs pasivas con uno o más dueños sustanciales de EE.UU o FFIs no participantes.

c Se encuentra actualmente obligada por un acuerdo de distribución que contiene una prohibición general de venta de participación de deuda o capital a cualquier persona especificada de EE.UU, EENF pasiva con uno o más dueños sustanciales de EE.UU, o FFIs no participantes, y para todas las ventas efectuadas antes de que dicha prohibición formó parte de su acuerdo de distribución, ha revisado todas las cuentas relacionadas con dichas ventas de acuerdo con los procedimientos identificados en el parágrafo §1.1471-4(c) aplicables a cuentas preexistentes y ha vindicado o retirado, o hecho que el fondo restringido transfiera los valores a un distribuidor que sea una FFI participante o FFI que reporta bajo un Modelo 1 que fueron vendidos a personas especificadas de EE.UU, EENFs con uno o más dueños sustanciales de EE.UU o FFIs no participantes.

Parte XII**FFI IGA que No Reporta**

25 Certifico que la FFI identificada en la Parte I:

- Cumple los requisitos para ser considerada una institución financiera que no reporta de acuerdo a un IGA aplicable entre EE.UU y
- Es tratada como una bajo las disposiciones del IGA aplicable (ver instrucciones) y
- Si usted es una FFI tratada como una FFI registrada en categoría de cumplimiento bajo un IGA Modelo 2 aplicable, suministre su GIIN

Parte XIII**Gobierno extranjero, Gobierno de una posesión de los Estados Unidos o Banco Central Emisor Extranjero.**

27 Certifico que la FFI identificada en la Parte I es el propietario beneficiario del pago y no se encuentra involucrado en actividades financieras o comerciales del tipo efectuado por una compañía aseguradora, institución de custodia o depósito respecto a los pagos, cuentas u obligaciones para los cuales se suministra este formulario (excepto como así lo permita el parágrafo §1.1471-6(h)(2)).

Parte XIV**Organización Internacional**

Marque la casilla 28a o 28b, según aplique.

28a Certifico que la entidad identificada en la Parte I es una organización internacional como se describe en la sección 7701(a)(18).

b Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Se encuentra compuesta principalmente por gobiernos extranjeros;
- Es reconocida como una organización intergubernamental o supranacional bajo una ley semejante a la Ley de Inmidades para Organizaciones Internacionales (*International Organizations Immunities Act*).
- El ingreso de la entidad no beneficia a ninguna persona privada;
- Es el propietario beneficiario del pago y no se encuentra involucrado en actividades financieras o comerciales del tipo efectuado por una compañía aseguradora, institución de custodia o depósito respecto a pagos, cuentas u obligaciones para los cuales se suministra este formulario (excepto como así sea permitido por el parágrafo §1.1471-6(h)(2)).

Parte XV**Planes de Retiro Exentos**

Marque la casilla 29a, o 29b, 29c, 29d, 29e o 29f, cualquiera que aplique.

29a Certifico que la FFI identificada en la Parte I:

- Se encuentra establecida en un país en el cual EE.UU tenga un tratado de impuestos de renta vigente (ver la Parte III si está alegando beneficios de tratados);
- Opera principalmente para administrar o brindar beneficios de retiro o beneficio; y
- Tiene derecho a recibir beneficios de tratado sobre ingresos que deriva el fondo de fuentes de EE.UU(o tendría derecho a recibir beneficios si derivara dicho ingreso) como residente de otro país que cumple cualquier requisito de limitaciones a beneficios aplicables.

b Certifico que la FFI identificada en la parte I:

- Se encuentra organizada para la disposición de beneficios de retiro, discapacidad o muerte (o una combinación de las anteriores) para beneficiarios que son ex empleados o uno o más patronos en virtud de servicios brindados.
- Ningún beneficiario tiene derecho a más de un 5% de los activos de la FFI.
- Se encuentra sujeta a regulación gubernamental y brinda información de reporte anual acerca de sus beneficiarios a las autoridades tributarias relevantes en el país en el cual el fondo está establecido u operado; y
- Está generalmente exenta de impuestos sobre ingresos de inversión bajo las leyes del país en el cual está establecido u operado debido a su estatus como plan de retiro o pensión.
- Recibe al menos un 50% de sus contribuciones totales de patronos patrocinadores (sin considerar transferencias de activos de otros planes descritos en un IGA Modelo 1 o 2 aplicable, otros fondos de retiro descritos en IGA Modelo 1 o 2

aplicable o cuentas descritas en §1.1471-5(b)(2)(i)(A));

- O bien no permite o penaliza distribuciones o retiros hechos con anterioridad al acaecimiento de eventos especificados relacionados a retiro, discapacidad o muerte (excepto distribuciones de sustitución a cuentas descritas en el párrafo 1.1471-5(b)(2)(i)(A) (refiriéndose a cuentas de retiro o pensión)), a cuentas de pensión o retiro descritas en un IGA Modelo 1 o 2 aplicable, u otros fondos de retiro descritos en esta parte o en un IGA Modelo 1 o 2 aplicables; o
- Limita las contribuciones por parte de los trabajadores al fondo por referencia al ingreso del empleado o que no pueda exceder \$50,000 anualmente.

c Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Se encuentra organizada para la disposición de beneficios de retiro, discapacidad o muerte (o una combinación de las anteriores) para beneficiarios que son ex empleados o uno o más patronos en virtud de servicios brindados.
- Tiene menos de 50 participantes;
- Está patrocinada por uno o más empleadores que no son entidades de inversión o EENFs pasivas;
- Las contribuciones del empleado y patronos al fondo (sin considerar transferencias de activos de otros planes descritos en esta parte, cuentas de retiro y pensión aplicables según un IGA Modelo 1 o 2 o cuentas descritas en §1.1471-5(b)(2)(i)(A)) están limitadas por referencia al ingresos obtenido y a la compensación del empleado, respectivamente;
- Los participantes que no son residentes del país donde el fondo está establecido u operado no tienen derecho a más del 20% a los activos del fondo; y
- Está sujeta a regulaciones gubernamentales y brinda información de reporte anual acerca de sus beneficiarios a las autoridades tributarias pertinentes en el país donde el fondo está establecido u operado.

d Certifico que la entidad identificada en la Parte I se forma en virtud de un plan de pensiones que cumpliera los requisitos de la sección 401 (a) , diferente del requisito de que el plan se financiará mediante un fideicomiso creado u organizado en los Estados Unidos.

e Certifico que la entidad identificada en la Parte I se crea exclusivamente para obtener ingresos en beneficio de uno o varios fondos de retiro que se describe en esta parte o en un IGA Modelo 1 o 2 aplicable, cuentas de retiro y pensiones descritos en § 1.1471-5 (b)(2)(i)(A) (refiriéndose a cuentas de pensión o retiro) o cuentas de retiro y pensión descritas en un IGA Modelo 1 o 2 aplicable.

f Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Se ha establecido y es patrocinada por un gobierno extranjero , organización internacional, banco central emisor, gobierno de una posesión de EE.UU. (según se define en el § 1.1471-6) o un propietario beneficiario exento descrito en un IGA Modelo 1 o 2 aplicable para proporcionar beneficios de retiro, invalidez, o muerte a los beneficiarios o participantes que son actuales o ex empleados del patrocinador (o personas designadas por dichos empleados); o
- Se ha establecido y es patrocinado por un gobierno extranjero, organización internacional, banco central emisor, gobierno de una posesión de EE.UU. (según se define en el § 1.1471-6) o un propietario beneficiario exento descrito en un IGA Modelo 1 o 2 aplicable para proporcionar beneficios de retiro, invalidez, o muerte a los beneficiarios o participantes que no son actuales o ex empleados de dicho patrocinador, pero están en consideración de los servicios personales prestados por el patrocinador.

Parte XVI

Entidad totalmente propiedad de propietarios beneficiarios exentos

30 Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Es una institución financiera solamente porque es una entidad de inversión
- Cada propietario directo de participación de capital en la entidad es un propietario beneficiario exento descrito en el párrafo §1.1471-6 o un IGA Modelo 1 o 2 aplicable;
- Cada propietario directo de participación de deuda en la entidad de inversión es o una institución de depósito (con respecto a un préstamo realizado a la entidad o un propietario beneficiario exento descrito en el párrafo §1.1471-6 o un IGA Modelo 1 o 2 aplicable
- Ha brindado una declaración de reporte del dueño que contiene el nombre, dirección, TIN (si tiene), estatus de Capítulo 4, y una descripción del tipo de documentación suministrada al agente de retención para cada persona que sea propietaria de una participación de deuda que constituya una cuenta financiera o participación directa de capital en la entidad; y
- Ha suministrado documentación para cada dueño de la entidad donde se establece que cada dueño de la entidad es una de las entidades descritas en el párrafo §1.1471-6(b), (c), (d), (e), (f) y/o (g), sin considerar cuales dueños son propietarios beneficiarios.

Parte XVII

Entidad Financiera territorial

31 Certifico que la entidad identificada en la Parte I es una institución financiera (que no sea una entidad de inversión) que se organiza o incorpora bajo las leyes de una posesión de EE.UU.

Parte XVIII

Entidad de grupo no financiero

32 Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Es una empresa de holding, centro de tesorería o compañía de finanzas cautivas y sustancialmente las actividades de la entidad son funciones descritas en el parágrafo §1.1471-5(e)(5)(i)(C) a (E);
- Es un miembro de un grupo no financiero descrito en el parágrafo §1.1471-5(e)(5)(i)(B);
- No es una institución de depósito o custodia (que no sea para miembros del grupo afiliado expandido de la entidad); y
- No opera (o alega operar) como un fondo de inversión, tal como un fondo de capital privado, fondo de capital de riesgo, fondo de compras apalancadas o cualquier otro vehículo de inversión con una estrategia de inversión de adquirir compañías de fondos y posteriormente tener intereses en esas empresas como activos de capital para efectos de inversión.

Parte XIX

Compañía nueva no financiera exceptuada

33 Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Fue formada (o en el caso de una nueva línea de negocios, la fecha de la resolución de la junta donde se aprueba la nueva línea de negocios) (la fecha debe de tener menos de 24 meses de anterioridad respecto a la fecha del pago);
- Todavía no se encuentra operando y no cuenta con un historial previo de operar o bien se encuentra invirtiendo en activos de capital con la intención de operar una nueva línea de negocios que no sea la de una institución financiera o EENF pasiva;
- Está invirtiendo capital en activos con la intención de operar un negocio que no sea de institución financiera; y
- No opera (o alega operar) como un fondo de inversión, tal como un fondo de capital privado, fondo de capital de riesgo, fondo de compras apalancadas o cualquier otro vehículo de inversión con una estrategia de inversión de adquirir o financiar compañías y posteriormente tener intereses en esas empresas como activos de capital para efectos de inversión.

Parte XX

Entidad no financiera exceptuada en liquidación o bancarrota

34 Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Sometió un plan de liquidación, reorganización o bancarrota en la fecha
- Durante los últimos 5 años no se ha involucrado en el negocio de una institución financiera o actuado como EENF pasiva;
- Se encuentra o bien liquidando o emergiendo de una reorganización o bancarrota con la intención de continuar o recomenzar sus operaciones como una entidad no financiera; y
- Ha suministrado o suministrará evidencia documental, tal como una declaración de quiebra u otra documentación pública que apoye su alegación de seguir en bancarrota o liquidación durante más de tres años.

**Parte
XXI**

Organización 501 (c)

35 Certifico que la entidad identificada en la Parte I es una organización 501 (c) que:

- Le ha sido emitida por el IRS una carta de determinación que se encuentra vigente donde se concluye que el beneficiario es una organización 501 (c) cuya fecha es
- Ha suministrado una copia de una opinión de un consejo de EE.UU. certificando que el beneficiario es una organización 501 (c) (sin considerar si el beneficiario es una fundación privada extranjera).

Parte XXII

Organización sin fines de lucro

36 Certifico que la entidad identificada en la Parte I es una organización sin fines de lucro que cumple los siguientes requisitos:

- La entidad se encuentra establecida y mantenida en su país de residencia exclusivamente para propósitos religiosos, caritativos, científicos, artísticos, culturales o educativos;
- Se encuentra exenta de impuestos sobre los ingresos en su país de residencia;
- No cuenta con accionistas o miembros que tengan intereses de propiedad o beneficio en sus ingresos o activos;
- Ni las leyes aplicables en el país de residencia de la entidad ni los documentos de formación de la entidad permiten que se distribuya o aplique cualquier ingreso o activo a favor de una persona privada o entidad no caritativa que no sea de acuerdo con las actividades caritativas de la entidad, o como pago de una compensación razonable por servicios brindados o pago que represente un valor justo de mercado de propiedad adquirida por la entidad; y
- Las leyes aplicables en el país de residencia de la entidad o los documentos de formación de la entidad requieren que al momento de liquidar o disolver la entidad, todos sus activos serán distribuidos a una entidad que sea un gobierno extranjero, una parte integral de un gobierno extranjero, una entidad controlada por un gobierno extranjero u otra organización descrita en esta Parte XXII o pertenece al gobierno donde la entidad tiene residencia o una subdivisión política de la misma.

Parte XXIII

EENF cotizada en bolsa o EENF afiliada de una corporación cotizada en bolsa

Marque la casilla 37a o 37b, según aplique.

37a Certifico que:

- La entidad identificada en la Parte I es una corporación extranjera que no es una institución financiera; y
- Las acciones de dicha corporación se intercambian regularmente en una o más bolsas de valores establecidas, incluyendo
(escriba el nombre de una bolsa de valores donde las acciones se intercambien regularmente).

b Certifico que:

- La entidad identificada en la Parte I es una corporación extranjera que no es una institución financiera;
- La entidad identificada en la Parte I es un afiliado de una entidad cuyas acciones se intercambian regularmente en una bolsa de valor establecida;
- El nombre de la entidad cuyas acciones se cotizan regularmente en bolsa es
- El nombre de la bolsa donde se intercambian regularmente las acciones es

**Parte
XXIV**

EENF territorial exceptuada

38 Certifico que:

- La entidad identificada en la Parte I se encuentra organizada en una posesión de EE.UU.
- La entidad identificada en la Parte I:
 - No acepta depósitos en el curso ordinario de su actividad bancaria o semejante.
 - No mantiene como parte sustancial de sus negocios activos financieras para las cuenta de otros, o
 - No es una compañía aseguradora (o la empresa holding de una compañía aseguradora) que emite o se encuentra obligada a realizar pagos con respecto a una cuenta financiera; y
 - Todos los dueños de la entidad identificada en la Parte I son residentes bona fide de la posesión de EE.UU donde se encuentra organizada o incorporada.

Parte XXV

EENF Activa

39 Certifico que:

- La entidad identificada en la Parte I es una entidad extranjera que no es una institución financiera;
- Menos del 50% de los ingresos brutos de la entidad del año calendario precedente son ingresos pasivos; y
- Menos del 50% de los activos mantenidos por dicha entidad en cualquier punto durante el año calendario son activos que producen o se mantienen para la producción de ingreso pasivo (calculado como el promedio ponderado del porcentaje de ingresos pasivos medidos cada cuatrimestre)(ver instrucciones respecto a la definición de ingresos pasivos).

**PARTE
XXVII**

FFI Interafiliada Exceptuada

41 Certifico que la entidad identificada en la Parte I:

- Es miembro de un Grupo Expandido Afiliado;
- No mantiene cuentas financieras (excepto para otros miembros de su Grupo Afiliado Expandido);
- No realiza pagos retenibles a ninguna persona que no sea un miembro de su Grupo Afiliado Expandido que no sean FFIs limitadas o Sucursales limitadas;
- No mantiene cuentas (que no sea una cuenta de depósito en el país donde opera la entidad para cubrir gastos) con o recibe pagos de ningún agente de retención que no sea un miembro de su Grupo Afiliado Expandido y
- No ha aceptado reportar bajo el parágrafo 1.1471-4(d)(2)(ii)(C) o de otra forma actuar como un agente para efectos del Capítulo 4 en nombre de cualquier otra institución financiera incluyendo un miembro de su Grupo Afiliado Expandido.

**PARTE
XXVIII**

EENF patrocinada que reporta directamente.

42 Nombre de la entidad patrocinadora

43 Certifico que la entidad identificada en la Parte I es una EENF que reporta directamente que es patrocinada por la entidad identificada en la línea 42.

Bajo pena de perjurio, declaro haber examinado la información en este formulario y a mi mejor conocer es verdadera, correcta y completa. Además certifico bajo pena de perjurio que:

- La persona identificada en la línea 1 de este formulario es el propietario beneficiario de todos los ingresos a los cuales se relaciona este formulario o está utilizando este formulario para certificar su estatus como el dueño de una FFI o como comerciante suministrando este formulario para efectos de la sección 6050W.
- La persona identificada en la línea 1 no es una persona de EE.UU.
- El ingreso a que se refiere el presente formulario: (a) no está relacionado en forma directa con el desarrollo de comercio o actividad comercial en los Estados Unidos, (b) está efectivamente relacionada mas no está sujeta al pago de impuestos en términos de algún tratado sobre el impuesto sobre la renta, o (c) la parte de la sociedad (o *partnership*) correspondiente a algún socio del ingreso se encuentra efectivamente relacionado con la sociedad, y
- Para las operaciones en bolsa o permutas, el propietario beneficiario es una persona extranjera exenta como se define en las instrucciones.

Además, autorizo que se proporcione el presente formulario a cualquier agente de retención que tenga el control, haya recibido, o tenga la custodia del ingreso del cual la entidad nombrada en la línea 1 es la propietaria beneficiaria o a cualquier agente de retención que pueda desembolsar o realizar pagos del ingreso del cual la entidad nombrada en la línea 1 es la propietaria beneficiaria.

Estoy de acuerdo en presentar un nuevo formulario en menos de 30 días, en caso de que cualquier certificación aquí realizada resulte incorrecta a futuro.

Firme aquí

▶

Firma de la persona autorizada a firmar en nombre del propietario beneficiario.

Escriba el nombre del firmante

Fecha (MM-DD-AAAA)

Certifico que tengo la capacidad de firmar en nombre de la entidad identificada en la Parte I de este formulario.